



*Tesorería General de la
Provincia de Tucumán*

Dpto de Análisis y Control Financiero

San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2008

CIRCULAR N° 14

A los Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos y Poderes del Estado.

En el carácter de Órgano Rector, solicitamos a todas las Tesorerías la evaluación y análisis de las Ctas. Ctes. abiertas en el Banco Tucumán, detalladas en anexo, que no registran movimientos los últimos 12 (doce) meses. Si se ha cumplido con el objetivo por el cual fueron abiertas, proceder al cierre de las mismas según pedido del Banco.

ATENTAMENTE